

NOTA DE PRENSA

Hoy entra en vigor la nueva Ordenanza de Tráfico de Pamplona, tras su publicación en el Boletín Oficial de Navarra

Aporta varias modificaciones, como las limitaciones de velocidad a 30, 20 ó 70 kilómetros/hora, o la circulación de bicicletas por aceras señalizadas

Hoy, martes 5 de mayo, ha entrado en vigor la nueva Ordenanza Municipal de Tráfico para la ciudad de Pamplona, tras su publicación ayer en el Boletín Oficial de Navarra.

La nueva Ordenanza de Tráfico aporta una serie de modificaciones respecto a la situación precedente, como la limitación de velocidad a 30 kilómetros por hora en las calles del Ensanche, a 20 kilómetros por hora en las zonas peatonales, incluido el Casco Antiguo, o a 70 kilómetros por hora en algunos tramos de la avenida de Navarra y en algunas otras vías de salida de la ciudad con doble carril en cada sentido.

La nueva Ordenanza, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Pamplona en sesión del 5 de marzo de 2009, modifica también la situación actual por la que las bicicletas no podían circular por las aceras, permitiéndolo en aquellas que estén señalizadas al efecto. En estos casos, siempre tendrá prioridad el peatón. Igualmente, se incluye la obligatoriedad por parte de los ciclistas de parar y echar pie a tierra antes de cruzar por los pasos de peatones.

La Ordenanza, que como se ha indicado está en vigor desde hoy, permite también el pronto pago de las multas con un 50% de descuento en el plazo de treinta días naturales siguientes a la notificación de la denuncia.

A lo largo de los próximos días está prevista la colocación de la nueva señalización necesaria para el cumplimiento de esta Ordenanza.

Pamplona, 5 de mayo de 2009